INFORME DE GERENTE

Señores miembros del Directorio de XPERTCONSUL CIA. LTDA, me permito poner a vuestra consideración el informe de actividades correspondiente al año 2013. A pesar de las diferentes gestiones administrativas y sociales que las he venido realizando, tanto en el sector público como en el privado, no ha sido posible lograr captar Consultorías en el área de la construcción de obras civiles.

La falta de recursos materiales humanos, materiales y financieros, no nos permite ser competitivos con el resto de compañías dedicadas a esta actividad y cumplir con los objetivos propuestos en la escritura de constitución de la compañía, por consiguiente la falta de experiencia ha sido limitante para recibir invitaciones a concursos de consultorías de obras civiles o actividades a fines

Debo comunicar que ante el Servicio de Rentas Internas, se ha cumplido con todas las obligaciones de conformidad con las normas establecidas por este Ente regulador del Estado. En cuanto al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, no se ha presentado documentación alguna toda vez que no tenemos personal en relación de dependencia. Con la Superintendencia de Compañías se han presentado los *informes hasta el año 2012, por lo que oportunamente presentaré los Estados* Financieros y formularios requeridos por esta Institución de Control, todo lo referente al ejercicio fiscal 2013.

Los documentos de la compañía se encuentran debidamente archivados en el domicilio que para el efecto mantiene Xpertconsul Cía. Ltda., en la ciudad de Quito, los mismos que pueden ser requeridos por los socios, cuando lo estimen conveniente.

Por lo expuesto y al no tener actividad la compañía los estados financieros, no han tenido variación desde su creación, por consiguiente el Estado de Situación Financiera, mantiene los mismos activos y patrimonio, mientras que el Estado de *Pérdidas y Ganancias no presenta valor alguno tanto en ingresos como gastos, por* lo expuesto anteriormente.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes, recomendando que en lo posterior se defina la rehabilitación total de la compañía o dar por terminado sus actividades observando siempre las disposiciones de la Superintendencia de Compañías en estos casos.

Quito, 24 de marzo de 2014

Ing. Enrique Martínez Viveros
GERENTE